



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003044**20180059900**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. **PONER** en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la Secretaría de Tránsito de Quimbaya – Quindío (fl. 104).
2. **ORDENAR** que por secretaría se elabore oficio dirigido a la Secretaría Municipal de Transito de Cali, comunicando la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas VMT-548.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°44
Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria